

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
RED POPULAR DE TEATRO NIT: 805.000.162-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Red Popular de Teatro, NIT 805.000.162-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Red Popular de Teatro, NIT 805.000.162-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Red Popular de Teatro, NIT 805.000.162-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Victoria Eugenia Giraldo Silva
Representante Legal
C.C. 66.970.654 de Candelaria



Martha Lucia Aguilera Escobar
Revisora fiscal
C.C. 31.172.850 de Palmira
T.P. 34323-T